

EDITORIAL

En el momento de cerrar este Boletín, nos planteamos la necesidad de comentar algunos de los hechos que, en éste y anteriores números, han sido motivo de nuestra información. Nos referimos fundamentalmente a los atentados que a los derechos humanos -entendidos como derechos inalienables a la condición de los hombres, de personas humanas- son repetidamente realizados por la represión franquista. Muy concretamente nos referimos al ultraje constante que las fuerzas represivas realizan del derecho de reunión. Ejemplos de ello los hemos tenido en el juicio que el T.O.P. hizo a varios ciudadanos por reunirse en un acto pro amnistía, en los ataques en el campo -reuniones obreras-, recientemente en la detención próxima a Madrid de varios líderes obreros.

En todas estas ocasiones, el régimen a respuesto con la brutalidad (desalojando la reunión), las TORTURAS (en los interrogatorios) y los encarcelamientos (con condenas a veces de varios años que deben cumplirse en penales, con infimas condiciones de habitabilidad y supervivencia); únicos métodos que sabe utilizar la Dictadura en contra de los hombres que pacífica y responsablemente intentan mejorar la sociedad en que viven, arriesgando a sabiendas su comodidad personal. Es decir, en definitiva, sin respetar la declaración universal de los Derechos Humanos (que en 1973 cumplirá el 25 aniversario de su proclamación), los aún seguidores del franquismo abusan de su poder para represionar a cuántos ciudadanos pueden con la simple acusación de ejercitar el derecho de reunión, ejercicio necesario para mejorar, con la participación de todos, una sociedad injusta.

Desde estas páginas, y como comisión de Solidaridad ciudadana, proclamamos una vez más nuestro apoyo y completa adhesión con los que defienden los derechos humanos y luchan para imponer su ejercicio. Saludamos, pues, a todos los que, como los mencionados en los ejemplos anteriores, no se dejan amedrantar con la represión y siguen su actividad para transformar nuestra sociedad, saludo al que añadimos nuestra incondicional compromiso de Solidaridad con ellos.

¡Contad con la Comisión de Solidaridad!

¡La Comisión de Solidaridad ayudará frente a la represión!

Detenciones

Con motivo de la manifestación relámpago de los obreros del Textil en solidaridad de los detenidos de Tamsa, fue detenido un obrero de Tintes y Apresitos Modernos, cuando pasaba casualmente por el lugar donde media hora antes se había producido la manifestación. Por lo que se sabe, se le detuvo ya que la policía le reconoció como luchador obrero. La misma empresa se avino, de hecho, para hacerle un comprobante que acreditaba que en tal hora se encontraba en el trabajo. Pese a ello -repetimos- pasó a la cárcel. ¿ha habido algún juez que lo haya autorizado?

Calella. Fue detenido Francisco Antequera, acusado de repartir octavillas

que anunciaban las emisiones de "La Veu de l'Assemblea de Catalunya". Se sabe que sufrió una crisis nerviosa que motivó la intervención del médico; a las pocas horas fue puesto en libertad.

El 2 de agosto detuvieron en Burgos al estudiante Vicente Enrique Ruiz Capillas, que ya había sufrido la misma suerte en 1969, acusado entonces de provocar "acciones contra el rectorado", en Barcelona.

Libertades

1º El 4 de agosto fue puesto en libertad Ant. Quintana Pérez, acusado de militar en las filas del PCE (i).

2º Asimismo salió en libertad el obrero de la construcción Torcuato Pérez García, detenido en la barriada de Horta.

3º El estudiante de bachillerato Solé Sugrañes obtuvo la libertad condicional (previo el pago de 25.000 pts. de fianza), el 8 de agosto. Está pendiente de la pena fiscal de 6 años.

Han salido en libertad los dos primos hermanos Prétel y Del Campo Prétel, los cuales permanecieron en la cárcel alrededor de un mes, para concluir la condena por el TDP. Destacan las campañas de solidaridad que la Telefónica (sus obreros) promovió en su favor, recogiendo 15.000 ptas.

Desde la prisión " Modelo " (Barcelona)

★ A los trabajadores, a los Colegios de Abogados y de Médicos, a las asociaciones profesionales y culturales, a la opinión pública:

Recientemente hemos recibido la visita de una delegación de la Cruz Roja Internacional, la cual está realizando visitas a las cárceles españolas para conocer las condiciones en que nos encontramos los presos políticos. La condición del gobierno al autorizar dicha visita ha sido la de que en las entrevistas estuviera presente el director de la prisión, a fin de coaccionar a los entrevistados. Una comisión de seis compañeros expusieron con valentía a la delegación de la Cruz Roja cual era nuestra situación.

Cuando llegamos a la prisión después de los malos tratos y torturas a que hemos sido sometidos en las comisarias o cuartelillos, nos encierran en una celda a tres o cuatro en las peores condiciones: cinco días sin salir, mezclados con enfermos, drogadictos, homosexuales, pervertidos; sin visita médica; manta sucia que no se lava ni desinfecta; algunos tienen que dormir en el suelo.

Al salir del "período sanitario" (?) nos distribuyen por galerías sin consideración a nuestra condición de presos políticos. Las celdas miden 9 m²; incluyen lavabo y retrete (la mayoría de los depósitos no funcionan), donde hay que convivir tres o cuatro personas. No hay asientos ni mesas. Existe una sola ducha de agua caliente que se estropea con frecuencia, para los mil quinientos reclusos. Hay muchos chinches y no facilitan jabón ni desinfectante. Sobre las deficientes condiciones de la prisión el propio director manifestó: " Esta cárcel " está para que le pongan dinamita por los cuatro costados y volarla ". Aparte de lo demagógico de su palabra sabemos que todo lo malo no es exclusivamente culpa suya.

La alimentación es pésima y de mala calidad, repitiéndose con una monotonía exasperante el mismo rancho. El director dice que dos tercios de la comida se devuelve prueba, dice de que no se pasa hambre. La realidad es que parte de lo que se coge, es botadomal retrete por incomedible. Son muchos los presos que sufren afecciones estomacales intestinales y de la piel: debido a la baja calidad de la alimentación. Los presos tienen que recurrir al economato de la prisión (otro negocio !) gastando el poco dinero que ganan en talleres o sacrificándose su familia trayendo paquetes.

La asistencia médica es totalmente deficiente. Existen dos médicos que vienen un rato (menos de una hora) y ultimamente ha habido dos muertes por falta de asistencia médica. Para medicarse hay que hacer entrar de la calle por las familias, los medicamentos. En la enfermería no hay suficientes camas para todos los enfermos y muchos están en las galerías.

Estamos sometidos a un trato vejatorio. Los castigos se imponen por motivos nimios. Las palizas a altas horas de la noche son utilizadas para castigar o arrancar confesiones de supuestas pequeñas faltas como juegos prohibidos o para satisfacer los instintos sádicos de algunos funcionarios. Los presos políticos también son víctimas de estos tratos. A uno le reventaron un oído, a otro le rompieron los dientes y muchos tuvieron hemorragias a causa de los golpes recibidos por sospechas de haber gritado.

Existe una total y absurda discriminación en cuanto a la entrada de libros, no autorizando libros históricos y de carácter político publicados en nuestro país. La biblioteca no funciona y no se permite tener una biblioteca propia a los presos políticos; solo dejan tener un mes un libro. En la celda hay una bombilla de 15 watios.

.....

Ante esta situación exigimos condiciones más humanas para todos los presos y el Estatuto de preso político.

Llamamos a nuestro pueblo para que se sume a esta denuncia y expresamos nuestra confianza en que luchará de las más diversas maneras para conseguir la libertad de los presos políticos, la supresión de las jurisdicciones especiales, la Amnistía para presos exiliados, procesados, despedidos y expedientados. Así contribuirá al derrocamiento de la dictadura y al triunfo de la libertad y la democracia en nuestro país.

julio de 1972

PRISIÓN DE LA TRINIDAD (BARCELONA)

Higiene. La cárcel está en condiciones bastante buenas, ya que sólo tiene 7 u'8 años de existencia; las celdas son de tamaño normal, con water y lavabo; las habitaciones normales, con varios lavabos, 4 waters y dos bidets, aunque sin ducha (todo esto está en otra habitación), sólo es posible una ducha por semana, si bien las comunes que tienen trabajos sucios más (a veces pueden hacerlo todas, en general). Buena es la ventilación, los platos y vasos de durallex: contribuye a la higiene de la comida. En punto a insectos y demás, hay alguna cucaracha, pocas; en las habitaciones, por lo menos, no se observan ratas. Yo, por lo menos, no observé chinches, sin embargo los colchones son de hierba, cosa que posibilita la existencia de bichos. 2de los patios se han habilitado para jardines, con árboles, etc.

Alimentación: tipo rancho, a semejanza de otras cárceles, no de las peores.

Leche en el desayuno, en lugar de agua chirri; más o menos una comida extraordinaria, aceptable, por mes (en fiestas, patronos). Eso sí, carencia poco menos que total de frutas y verduras en las dietas. Aceptable el economato: además de las consabidas latas, hay frutas, tomates...; algún día a la semana, asimismo, embutidos.

Régimen interno. Prohibición a las p. políticas (P.P.) de alternar con las P. Comunes (P.C.), con amenaza de celda de castigo si no se cumple. Separan a las estudiantes de las obreras: prohibición de hablarse e incluso saludarse. Los días de período son, por lo visto, extensibles a voluntad, ya que oscilan entre 3 y n días. Los ingresos de personas no los informan a las internadas y buscan, por todos los medios que no se relacionen.

Prohibición absoluta de llevar pantalones y vestir sin mangas o cortas; broncas asiduas por estar en posturas poco "respetuosas" tomando el sol (manías mongiles). Trato ni mejor ni peor que de funcionarias, hay de todo.

Las P.P. sólo saldrán de las habitaciones para ir al patio, a la salita aparte: a la TV (hasta las 11). A ellas se les prohíbe el cine, en las fiestas (La Merced...). Incluso el trabajo lo realizarán en la habitación, no en el taller.

Comunicaciones para P.P., miércoles y domingos (hacen esperar horas y horas a las familias); las P.C., sábados y domingos. Con el sistema anacrónico de rejas, funcionaria = cruzada. Comunicaciones escritas, dos veces por semana. No existe lo de apuntarse al período de redención.

Censura, para cartas, normal; para libros, muy dura, especialmente para obreras y P.C. Más benignidad -no como en otras cárceles, con todo- para estudiantes.

Atención médica: más que médico, hay veterinario, estilo típico del seguro; para el médico nada es importante, menos aún la menstruación desarreglada (frecuentísima entre las presas). Hay 1 enfermera oficial. Si se les llama vienen el dentista y oculista; nadie más, si no es por especial petición.

Trabajo. Muy mal pagado; sueldo normal por jornada de 8 o más horas, de 600 a 1.200 ptas. Se confeccionan bolsos, sacos de dormir, sobretodo flores de plástico. Pero, todo ello con tan mala organización que hay pedidos que se terminan de madrugada, mientras compañeras están sin trabajo, durante horas.

CARCEL PSIQUIATRICA PENITENCIARIA

Es provisional, hasta la apertura de nueva cárcel ya acabada (que amueblan).

Nefasta, la higiene: sólo dos habitaciones corridas, y otra más pequeña que se llama (ironía) enfermería, para P.P.: en ella se amontona la gente. Entre las 3 habit., hay cabida para 50. Ventilación pésima; 1 ducha y 2 W.C. para todas. Las que ingresan no pasan rev. médica.

La alimentación peor y con aguachirri para desayuno; economato sin frutas, etc.

Soportable la Censura, pues pasan muchos libros.

Imposible el trabajo, lo que obliga al bagabundeo, excepto los sábados y domingos por la tarde. No es de extrañar que haya continuas peleas y broncas entre ellas.

A propósito del trato, las P.P. podemos alternar con las P.C. La separación más bien es voluntaria. Cine, 1 vez por semana; Tv., de 8 a 9 horas. Silencio a las 10.

COLEGIOS PROFESIONALES Y ASOCIACIONES CIVICO-CULTURALES sensibilizados con la triste situación de los presos:

Los Colegios Profesionales y las Asociaciones Cívico-Culturales que refrendamos este documento, informados de que en el Congreso Nacional de la Juventud Médica celebrado en Valencia, se acordó por unanimidad "... solicitar del Consejo General de Colegios Médicos la apertura de una investigación sobre la asistencia médica a la población penal y sobre la situación sanitaria en las prisiones del País" MANIFESTAMOS a V. I. (se refiere al Decano del C. de Médicos de Barcelona) nuestra más completa adhesión y solidaridad con dicho acuerdo, ya que, según nuestras informaciones, la situación de la población penal vulnera los más elementales derechos humanos reconocidos en todas las penitenciarías europeas.

Conocedores de la deficiente situación sanitaria de la cárcel "Modelo" y la de Mujeres (Trinidad) de nuestra ciudad que origina hechos gravísimos que atentan contra la salud de las personas allí internadas -ejemplo de ello es el fallecimiento en circunstancias no aclaradas de un recluso de nacionalidad alemana, que motivó una querrela por parte del Consulado general de la R. F. A.

Es notorio para todos nosotros que las deficiencias en dichos centros se basan en:

- a. insuficiencia en la atención médica, con pocas horas semanales de visita.
- b. atribución de puestos de enfermero a reclusos de derecho común sin formación médica sanitaria.
- c. escaso presupuesto económico para medicamentos (se depende, por lo visto, de muestras de laboratorio).
- d. ausencia de laboratorios para análisis e insuficiencia de instrumental médico.
- e. deficiencia de condiciones higiénicas. Suciedad general, parásitos, etc.; una sola ducha a la semana y malas condiciones en los inodoros.
- f. entrega de colchones de paja y mantas sucias a los ingresados.
- g. participación de los médicos de prisiones en funciones represivas, como es la aceptación tácita de sanciones en celdas de castigo, durante varios meses.
- h. la inmovilización de los reclusos mediante camisas de fuerza y otros castigos corporales.

Es por todo ello que SOLICITAMOS a V. I. la apertura de una investigación por parte de ese Ilustre Col. de Médicos, con el fin de conocer la real situación sanitaria de la población reclusa y, en su caso, la intervención cerca de las autoridades competentes para remediar dicha situación.

Mucho estimaremos a V. I. se sirva informarnos del resultado de las gestiones que, no dudamos, realizará ese I. Colegio para el mejoramiento de nuestra población penal.

ILUSTRE. Sr. Decano del C. Oficial de Médicos de Barcelona

CARCEL DE PALENCIA

Primero recordamos que es la única para los presos políticos que hay en el País con categoría de Tercer Grado, o sea de régimen abierto, con lo que ello comporta: los reclusos pueden salir a trabajar al exterior. En Palencia, en concreto, pueden trabajar en toda la ciudad, siempre y cuando un empresario les acepte el trabajar. Es por esto que los familiares o amigos deben prestarles su ayuda buscándoles un trabajo. (Señalamos, pues, lo anómalo de la situación ya que la Dirección de Instituciones Penitenciarias no facilita las cosas a los presos, por cuanto no les permite que, por ellos mismos, se busquen el medio de sustento y, así, sus familiares tienen que ocuparse, durante varios días quizás, en buscarles un trabajo, aunque ello comporte desplazarse desde muy lejos).

24 son, en la fecha, los p. p. de Palencia (ocasionalmente se hallan en la misma cárcel algún preso común, ya que ellos tienen su propia cárcel), sólo 13 de ellos han podido encontrar trabajo: 11 en el ramo de la construcción, 1 en oficinas, 1 en el ramo metalúrgico. Los sueldos oscilan entre las 4.500 y 6.000 ptas, que es el salario mínimo en dicha ciudad. 10 de los restantes presos están en paro forzoso por no hallar trabajo, el restante se encuentra sancionado, ya que está con castigo debido a su participación en las huelgas de hambre. Cabe añadir que los condenados provienen de Catalunya, Asturias, Galicia, Andalucía y Euzkadi. No les queda mucho para redimir la pena; se espera que 7 u 8 salgan en libertad antes de transcurrir el presente año.

Conflictos obreros

2. asimismo, un grupo de jóvenes de la localidad organizaron ventas de posters y dos verbenas, con lo que alcanzaron la cifra, respectivamente, de 1.500 y 2.000 destinadas al mismo fin.

Notcias varias

Nosotros, no sólo apoyamos al Colegio de Licenciados en la postura de repulsa de dicho certificado de buena conducta sino que, además, nos vemos obligados a denunciar con el máximo rigor la medida ministerial por cuanto otorga a la policía un poder de decisión en lo que se relaciona a la Enseñanza, lo que corresponde, evidentemente, al Ministerio de Educación, pero no a la policía a través del de Gobernación; perjudica, además la mínima libertad necesaria para desempeñar una labor docente. Vemos en ello otra usurpación de los derechos elementales de las personas en la libre elección de empleo, al comportamiento autónomo de los ciudadanos en la vida; sabemos que es una coacción mas para que el pueblo tenga temor de pronunciarse

ante los acontecimientos de opresión. Añadimos: ¿qué criterio, qué calidad humana tiene la policía para erigirse en árbitro de las conductas ciudadanas si es, precisamente, incondicional instrumento de la Dictadura?

Varias noticias más sobre la policía:

a) la primera demuestra la escalada de represiones, pero también que la lucha en contra es, de día en día más amplia y solidaria y le resta eficacia: José Carlos Pérez Guilarte vive en la residencia de suboficiales en el cuartel del Bruch y ha recibido encargo policial para inmiscuirse en la universidad. Cuenta 17 años.

¡Difundir la noticia para evitar sorpresas!

b) la policía ha usurpado otra vez los derechos ciudadanos hasta en cosas tan insignificantes como unos posters, con representaciones de Lenin, el Ché.. En efecto los ha requisado de librerías como el Cinc d'Oros y otras. La prensa no ha informado -o no pudo hacerlo- como en otras ocasiones.

c) tenemos conocimiento de la dimisión presentado por Enrique de la Morena Vicente, de su cargo de director de la prisión "modelo" de Barcelona. Será substituido por el actual director de la cárcel semiabierta (2 grado) de Liria (Valencia), D. Alvaro de Toca. De la Morena va destinado a la Escuela de Estudios Penitenciarios, de la que es director su suegro. En Barcelona se ha distinguido por el duro trato otorgado a los presos, de modo particular políticos: estrictísimo en hacer cumplir la "ley" penitenciaria, en lo que tiene de más inhumano, siempre se saltó a la torera cualquier interpretación benigna de la misma ley.

Como noticia más positiva, pasamos a informar que un grupo de Granollers ha tenido una actuación solidaria al enviar la cantidad de 2.000pts. a un obrero necesitado de Sevilla, represaliado; situación que el grupo vallesano conocía a través de un emigrado que trabaja en la comarca.

++

+++

++

Fe de erratas. Publicamos en un Boletín anterior que Jordi Cunill había salido en libertad. La noticia es cierta hasta aquí. Pero hay que corregir que fue en abril, y no en marzo como dijimos. Tampoco es cierto que fuera detenido acusado de un atentado contra el periódico "La Vanguardia", sino de dirigir las Juventudes Libertarias.

En la medida que podamos recibir noticias bien informadas y actuales, nuestra información será más interesante y objetiva. Sugerimos que se sirva todo el mundo del mismo conducto por el que recibe el Boletín, para mandarnos información. ¡Y avisadnos cuando demos información equivocada!

		///	///	///	///	///
Comissió de Solidaritat de SANTIS (d'abril a agost del 72)						
.entrades:	salde anterior.....					4.649,-
	venda de llibres.....					31.520,-
	" d'objectes.....					2.453,-
	donacions varies voluntàries.....					1.960,-
	festes populars.....					10.916,-
	festival.....					1.988,-
						55.468,-
						== 53.468.-
.sortides:	per devolució llibres (líquid).....					9.244,-
	compra menjar a presos					5.748,-
	festes i festivals gastos varis.....					5.176,-
	donació ajuda família presos.....					3.000,-
	" a presos.....					500,-
	liquidació objectes.....					3.700,-
	donació a EL Ferrol.....					4.000,-
	" a fàbrica.....					5.000,-
						36.368,-
						== 36.368,-
	Salde a favor.....					17.100,-
						=====